



Resolución Directoral Regional

N.° 01595-2025-DRELM

Lima, 18 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N.° MPD2025-EXT-0480645, el Informe N.° 02351-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N.° 00190-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC, el Informe N.° 00723-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-ERA, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N.° 349-2017-MINEDU¹, de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado «Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: «a) *Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en*

¹La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0480645

CLAVE: 57EECC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...);»;

Que, el numeral 8.7, subnumeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: «El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente»; además, el numeral 9.5 establece que: «En caso se realicen acciones de personal, procesos de encargatura u otros procesos que modifiquen la distribución de horas pedagógicas lectivas aprobadas, los cuadros de necesidades de los programas de estudios y las propuestas de posiciones vacantes pueden ser modificados a solicitud del IES en el momento que corresponda. La DRE revisa y evalúa su modificación en el marco de los criterios establecidos en la presente Norma Técnica»;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.° 01854-2024-DRELM, de fecha 16 de diciembre del 2024, se aprobó el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» de los semestres I y II del año 2025, conforme a los anexos 01, 02 y 03 que forman parte integrante de la referida resolución;

Que, en ese contexto, mediante Oficio N.° 00410-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, de fecha 7 de abril de 2025, la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DISERTPA del MINEDU, da precisiones sobre el proceso de contrato docente 2025, respecto al Informe N.° 00130-2025-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OGESUP-EFC, remitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior de la DRELM con Oficio N.° 02488-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP, indicando que: “(...) ante lo expuesto y en relación a la solicitud de aplicación excepcional en todo su extremo del literal d) del numeral 5.9 de la RVM N.° 226-2020-MINEDU, considerando las dificultades presentadas, se sugiere como alternativa excepcional para el presente proceso aplicar el numeral 5.9 desde dicho literal d) a las plazas eventuales y de reemplazo y/o suplencia que a la fecha de notificado el presente documento se encuentren vacantes, esta recomendación incluye también a los docentes por bolsa de horas, así como los asistentes y auxiliares”;

Que, en esa línea, con Oficio N.° 155-2025-DG-IESTP “AOE”, de fecha 7 de mayo de 2025, la Directora General del IESTP «ANTENOR ORREGO ESPINOZA», remite a esta sede regional su propuesta de modificación del cuadro de necesidades y posiciones vacantes 2025, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 01854-2024-DRELM, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el extremo correspondiente a los anexos 01 y 02;

Que, con Informe N.° 02351-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, de fecha 14 de mayo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos concluyó que, a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el normal desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller, y brindar un servicio educativo oportuno en el I y II Semestre del año académico 2025, y una vez verificada la información de los CUADROS B, C, D, E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES del IESTP «ANTENOR ORREGO ESPINOZA», respecto a la situación y su jornada laboral en relación a las plazas orgánicas, eventuales y por reemplazo para su

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0480645

CLAVE: 57EECC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



respectiva publicación, según la información del sistema NEXUS, da conformidad a la propuesta de modificación de los cuadros de horas del I y II semestre del año académico 2025 del referido instituto;

Que, por medio del Informe N.º 00190-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC, de fecha 14 de mayo de 2025, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta de modificación de los Anexos 01 y 02 de la Resolución Directoral Regional N.º 01854-2024-DRELM, de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprobó el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» de los semestres I y II del año 2025;

Que, mediante Informe N.º 00723-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-ERA, de fecha 16 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que, es legalmente viable emitir el acto resolutivo que modifica los Anexo 01 y 02 de la Resolución Directoral Regional N.º 01854-2024-DRELM, de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprobó el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» de los semestres I y II del año 2025, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y la Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR los Anexo 01 y 02 de la Resolución Directoral Regional N.º 01854-2024-DRELM, de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprobó el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» de los semestres I y II del año 2025, que se adjunta al presente, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Gestión de la Educación Superior, realice las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0480645

CLAVE: 57EECC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA», de conformidad a lo establecido en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que se publique la presente resolución y sus anexos en la sede digital de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (<https://www.gob.pe/regionlima-dreilm>).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

MSTC/D.DRELM
ELAM/J.OAJ
JLAR/C. OAJ
KSG/A. OAJ


MILLA FERNANDEZ Jose
Andres FAU 20330611023
soft
JEFE OGESUP - DRELM
Doy V° B°
2025/05/19 10:27:52
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN - DRELM
Doy V° B°
2025/05/19 14:23:49
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


VELASQUEZ ORTEGA Jean
Marco FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA UNIDAD DE
RECURSOS HUMANOS -
DRELM
Doy V° B°
2025/05/19 11:00:17
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


TUPAYACHI CARDENAS
Marcos Saul FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2025/05/19 17:23:13
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


ALTAMIRANO MARQUEZ
Edgar Leonidas FAU
20330611023 soft
JEFE DE LA OAJ - DRELM
Doy V° B°
2025/05/19 11:25:06
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0480645 CLAVE: 57EECC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERÁRQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS								TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 HORAS	30 HORAS	CAP		20 HORAS	19 HORAS	18 HORAS	16 HORAS	15 HORAS	13 HORAS	11 HORAS	9 HORAS	
				40 HORAS	30 HORAS									
1	Director General			1										1
2	Jefe de Unidad Académica			1										1
3	Secretario Académico			1										1
4	Área de Administración	1												1
5	Coordinadores de área académica			7										7
6	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad			1										1
7	Jefe de la Unidad de Investigación			1										1
8	Coordinador de Área de Calidad			1										1
9	Docentes CPD	30	19	4	1	3	2	3	1	1	2	1	1	70
10	Asistentes de taller				6									6
TOTALES		31	19	17	7	3	2	3	1	1	2	1	1	90

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERÁRQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS								TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 HORAS	30 HORAS	CAP		20 HORAS	18 HORAS	17 HORAS	16 HORAS	15 HORAS	14 HORAS	12 HORAS	10 HORAS	
				40 HORAS	30 HORAS									
1	Director General			1										1
2	Jefe de Unidad Académica			1										1
3	Secretario Académico			1										1
4	Área de Administración	1												1
5	Coordinadores de área académica			7										7
6	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad			1										1
7	Jefe de la Unidad de Investigación			1										1
8	Coordinador de Área de Calidad			1										1
9	Docentes CPD	30	19	4	1	4	1	1	2	1	3	4	1	71
10	Asistentes de taller				6									6
TOTALES		31	19	17	7	4	1	1	2	1	3	4	1	91

ANEXO N° 02
POSICIONES VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

	Perfil Docente		Jornada laboral	Período académico Marzo -Julio 2025										Período académico Agosto - Diciembre 2025									
				Carga Lectiva										Carga Lectiva									
	UD 1			UD 2		UD 3		UD 4		UD 5		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		UD 5			
	Nombre	Horas		Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas		
Posición 1 BOLSA B1-CI	Ingeniero/Licenciado/Profesional técnico en computación e informática, sistemas, software, redes, electrónica o afines	2 años en su especialidad o 1 año como formador- instructor en su especialidad	18/20	Administración de sistemas operativos	8	Animación de gráficos	10						Administración y herramientas de gestión de red	6	Comercio electrónico	6	Taller de programación distribuida	8					
Posición 2 BOLSA B2-CI	Ingeniero/Licenciado/Profesional técnico en computación e informática, sistemas, software, redes, electrónica o afines		20/20	Diseño gráfico	5	Animación de gráficos	5	Administración de sistemas operativos	4	Lógica de programación	2	Taller de modelamiento de software	4	Producción audiovisual	12	Taller de programación concurrente	8						
Posición 3 BOLSA B3-CI	Ingeniero/Licenciado/Profesional técnico en computación e informática, sistemas, software, redes, electrónica o afines		20/18	Diseño web	8	Gestión y administración web	12						Software de servidores de red	3	Metodologías de desarrollo de software	2	Introducción a los sistemas de información	4	Producción audiovisual	6	Administración y herramientas de gestión de red	3	
Posición 4 BOLSA B4-CI	Ingeniero/Licenciado/Profesional técnico en computación e informática, sistemas, software, redes, electrónica o afines		20/20	Organización y administración de soporte técnico	6	Diseño gráfico	10	Taller de base de datos	4				Taller de programación web	20									
Posición 5 BOLSA B5-CI	Ingeniero/Licenciado/Profesional técnico en computación e informática, sistemas, software, redes, electrónica o afines		11/0	Internet y ofimática	4	Organización y administración de soporte técnico	3	Taller de base de datos	4														
Posición 6 BOLSA 1 SyE	Licenciado en administracion / Economista	3 años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas	0/9	Sociedad y economía en la globalización	3																		
Posición 7 BOLSA 3 EF	Licenciado en Educacion Fisica y Deportes / Profesor en Educación Física		0/12										Educación física y deportes	12									
Posición 8 BOLSA 2 INGLÉS	Licenciado en Idiomas, especialidad inglés		0/10										Comunicación interpersonal	6									

ANEXO N° 02
POSICIONES VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"
PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTABILIDAD

	Perfil Docente		Jornada laboral	Período académico Marzo -Julio 2025								Período académico Agosto - Diciembre 2025			
				Carga Lectiva								Carga Lectiva			
	UD 1			UD 2		UD 3		UD 4		UD 1		UD 2			
	Nombre	Horas		Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas		
Posición 1 / BOLSA B1-COTAB	Contador público	2 años en su especialidad o 1 año como formador-instructor en su especialidad	18/15	Fundamentos administrativos	6	Fundamentos de finanzas	8	Planeamiento de la auditoría	4			Contabilidad gubernamental II	8	Técnicas y procedimientos de auditoría	4
Posición 2 / BOLSA B2-COTAB	Contador público		19/12	Dinámica del plan contable	5	Formulación y evaluación de proyectos	5	Aplicativos informáticos	5	Planeamiento de la auditoría	4	Contabilidad de sociedades	8	Finanzas públicas	4
Posición 3 / BOLSA 1 INGLÉS	Licenciado en Idiomas, especialidad inglés / Profesor en Idiomas, especialidad inglés	3 años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas	19/14	Comunicación oral	3							Comunicación interpersonal	2		
Posición 4 / BOLSA 2 EF	Licenciado en educación física / Profesor en educación física		0/20									Educación física y deportiva	12		

ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"

PROGRAMA DE ESTUDIOS ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

	Perfil Docente		Jornada laboral	Período académico Marzo -Julio 2025				Período académico Agosto - Diciembre 2025			
				Carga Lectiva				Carga Lectiva			
	UD 1			UD 2		UD 1		UD 2			
	Formación académica	Experiencia específica		Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas
Posición 1 BOLSA 1 MA	Ingeniero medio ambiente / Ingeniero químico / Profesor de educación secundaria, especialidad Biología y química	3 años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas	15/0	Medio ambiente y desarrollo sostenible	3						
Posición 2 BOLSA 1 EF	Licenciado en Educación Física / Profesor de Educación Física		0/12					Educación física y deporte	4		
Posición 3 BOLSA 2 INGLÉS	Licenciado en Idiomas, especialidad inglés		0/10					Comunicación interpersonal	2		

POSICIONES VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025

PROGRAMA DE ESTUDIOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA / ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL[illegible]

ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"

PROGRAMA DE ESTUDIOS MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ / MECÁNICA AUTOMOTRIZ

	Perfil Docente		Jornada laboral	Período académico Marzo -Julio 2025				Período académico Agosto - Diciembre 2025			
				Carga Lectiva				Carga Lectiva			
	UD 1			UD 2		UD 1		UD 2			
	Nombre	Horas		Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas		
Posición 1 BOLSA 1 MA	Ingeniero medio ambiente / Ingeniero químico / Profesor de educación secundaria, especialidad Biología y química	3 años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas	15/0	Medio ambiente y desarrollo sostenible	3						
Posición 2 BOLSA 1 INGLÉS	Licenciado en Idiomas, especialidad inglés / Profesor en Idiomas, especialidad inglés		19/14	Comunicación oral	3	Comunicación empresarial	2	Comunicación interpersonal	4		
Posición 3 BOLSA 2 EF	Licenciado en Educación Física / Profesor de Educación Física		0/20					Educación física y deportes	4		

ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"
PROGRAMA DE ESTUDIOS FARMACIA TÉCNICA / TÉCNICA EN FARMACIA

Perfil Docente		Jornada laboral	Periodo académico Marzo -Julio 2025										Periodo académico Agosto - Diciembre 2025										
			Carga Lectiva								Carga No Lectiva		Carga Lectiva								Carga No Lectiva		
			UD 1		UD 2		UD 3		UD 4				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4				
			Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	
Posición 1 561371113821 CTECNICA FARMACIA 01	Químico farmacéutico	2 años en su especialidad o 1 año como formador-instructor en su especialidad	40	Enfoque preventivo de la medicina complementaria y alternativa	6	Técnicas de transformación de materias primas en la industria farmacéutica	14					Preparación de clase (5)	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios (15)	Normatividad farmacéutica	2	Clasificación de medicamentos	5	Aplicación de bases farmacológicas de los medicamentos II	6	Elaboración de formas farmacéuticas	7	Preparación de clase (5)	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios (15)
Posición 2 561371114824 C TECNICA FARMACIA 02	Químico farmacéutico		40	Enfoque preventivo de la medicina complementaria y alternativa	6	Salud comunitaria y política del medicamento	6	Venta y dispensación de medicamentos y productos afines	5	Técnicas de control de calidad en la industria farmacéutica	3	Preparación de clase (5)	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios (15)	Estudio de enfermedades y su tratamiento farmacológico II	5	Clasificación de medicamentos	5	Normas de control de calidad en la industria farmacéutica	3	Elaboración de formas farmacéuticas	7	Preparación de clase (5)	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios (15)
Posición 3 BOLSA B1-TEC FARM	Químico farmacéutico		13/16	Venta y dispensación de productos naturales	4	Métodos de extracción e identificación	6	Técnicas de control de calidad en la industria farmacéutica	3					Técnicas de transformación de recursos naturales	5	Aplicación de bases farmacológicas de los medicamentos II	6	Clasificación de acción farmacológica	5				
Posición 4 BOLSA 1 INGLÉS	Licenciado en Idiomas, especialidad Inglés / Profesor en Idiomas, especialidad inglés		19/14	Comunicación empresarial	4									Comunicación interpersonal	4								
Posición 5 BOLSA TRANSVERSAL 02	Licenciado en administración / Economista	9/0	Sociedad y economía en la globalización	3																			
Posición 6 BOLSA 1 EF	Licenciado en Educación Física / Profesor en Educación Física	0/12											Educación física y deportiva	4									


VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 BORJA VASQUEZ Eliseo
 Nimeas FAU 20330611023
 soft
 COORDINADOR (e) DEL EQUIPO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - DRELM
 En señal de conformidad
 2025/05/19 07:39:28


VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MILLA FERNANDEZ Jose
 Andres FAU 20330611023
 soft
 JEFE OGESUP - DRELM
 Doy V° B°
 2025/05/19 10:28:03


VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 COCHAS ASTOCONDOR
 Moises FAU 20330611023
 soft
 COORDINADOR GENERAL DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL EN LAS UGELS URH - DRELM
 Doy V° B°